

RIO GALLEGOS, 10 de marzo 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.352/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 24 de las presentes actuaciones obra la Disposición N° 120/13, mediante la cual se acepta la renuncia presentada por la docente Prof. Tatiana Edith ALTAMIRANO ALTAMIRANO (C.U.I.L. N° 27-18771527-5) en los cargos efectivo e interno - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área: Estudios de la Lengua - Orientación: Lingüística - Disciplina: Humanidades Subdisciplina: Lingüística - Especialidad: Lingüística - Código Nomenclador de Disciplina (6-47-0-2-1) del Departamentos Ciencias Sociales, a partir del 20 de marzo de 2013;

QUE la misma obedeció a que la involucrada pudiera acceder a horas en el proceso de titularización en el orden provincial;

QUE a Fs. 25 la docente en cuestión solicita la reconsideración a la renuncia citada precedentemente, amparándose en la Resolución N° 180/13-R-UNPA;

QUE se encuentran cumplidas las pautas establecidas en la Resolución N° 180/13-R-UNPA;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Disposición N° 120/13, mediante la cual se acepta la renuncia presentada por la docente Prof. Tatiana Edith ALTAMIRANO ALTAMIRANO (C.U.I.L. N° 27-18771527-5) en los cargos efectivo e interno - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área: Estudios de la Lengua - Orientación: Lingüística - Disciplina: Humanidades Subdisciplina: Lingüística - Especialidad: Lingüística - Código Nomenclador de Disciplina (6-47-0-2-1) del Departamentos Ciencias Sociales, a partir del 20 de marzo de 2013, en virtud de que la involucrada se ampara en lo determinado por la Resolución N° 180/13-R-UNPA.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

255



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG